

**ACTA N°24-2024**

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y ocho minutos del catorce de octubre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES.****REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo  
Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Justina Villafuerte Villafuerte  
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor Melvin Fonseca Cruz  
Señora Stefany Fernández Carrillo  
Señor Ulises Villagra Villagra  
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Distrito Huacas:	Joven Kevin J. Agüero Carrillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Rosalba Ramirez, Jasmín Rodríguez, Leidy Carrillo, Andrea Leiva, Comisión Modelo Tarifario y Bryan Bermúdez funcionario municipal, oficial Steven Carrillo Vega Fuerza Pública Hojancha.

Ausentes: Nataly Mora Herrera, Adalberto Rodríguez Villalobos, Jimmy J. Mora Rangel y Diego A. Córdoba Brenes (asuntos laborales) y María A. Méndez Cubillo.

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a comisión Modelo Tarifario, presentación de la actualización de las tarifas de los servicios.
3. Espacio a la Lic. Rosalba Ramirez, Planificadora Municipal presentación de la plantilla Plurianual ajustada.
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 23-2024.
5. Lectura de la correspondencia.
6. Asuntos de Trámite urgente
7. Informes.
8. Control de acuerdos.
9. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a comisión Modelo Tarifario, presentación de la actualización de las tarifas de los servicios.

El Presidente Municipal Fairone Pineda da la bienvenida a las funcionarias municipales Rosalba Ramirez, Leidy Carrillo, Jasmín Rodríguez y Andrea Leiva y procede a darles el uso de la palabra.

Las funcionarias municipales saludan noblemente y dan por iniciada la presentación.



## Fundamento legal

Este estudio se fundamenta en:

- **Ley 7794**, artículo 83 del Código Municipal.
- **Ley 8839**, artículo 8.
- Reglamento para la organización y cobro de tasas por los servicios de manejo de residuos sólidos ordinarios, aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y obras de ornato y cementerio de la municipalidad de Hojancha.

## Servicio de recolección de residuos ordinarios

Metodología:

- Trabajo de campo
- Trabajo de oficina



## Categorías

Categorías	Peso
Residencial	0 – 100 kg
Mixta	0 – 200 kg
Comercial 1	0 – 200 kg
Comercial 2	200.01 – 400 kg
Comercial 3	400.01 – 700 kg
Institucional 1	0 – 200 kg
Institucional 2	200.01 – 700 kg
Nave comercial	700.01 – en adelante



## Estudio tarifario servicio de recolección de basura

Costos directos	
Servicio de recolección	¢83.000.000,00 (monto anual)
Servicio de disposición final	¢29.550.939,00
<b>Total servicio de recolección + servicio de disposición final</b>	<b>¢112.550.939,00</b>
10% gastos administrativos	¢11.255.093,90
<b>TOTAL</b>	<b>¢123.806.032,90</b>
Costos indirectos	
10% utilidad para el desarrollo	¢12.380.603,29
<b>Total servicio de recolección + servicio de disposición final</b>	<b>¢136.186.636,19</b>

## Ecuaciones para el cálculo de las tarifas

- Ecuación de los factores de ponderación

$$FPC = \frac{FP1 \cdot LsupCI}{k}$$

- Ecuación total ponderado

$$Total\ ponderado = usuarios \times ponderado$$

- Unidades equivalentes: suma de los totales ponderados

## Ecuaciones para el cálculo de las tarifas

- Ecuación para la estimación de la tarifa base

$$Tb = \frac{CT}{UE}$$

- Ecuación para cálculo de costos

$$Costos = Tb \times FPC$$

## Cuadro resumen

Categorías	Usuarios	Peso	Ponderado	Total Ponderado	Costo
Residencial	2734	0-100	1	2734	₺ 10 389,58
Mixta	47	0-200	2	94	₺ 20 779,16
Comercial 1	149	0-200	2	298	₺ 20 779,16
Comercial 2	12	200,01-400	4	48	₺ 41 558,33
Comercial 3	1	400,01-700	7	7	₺ 72 727,07
Institucional 1	26	0-200	2	52	₺ 20 779,16
Institucional 2	2	200,01-700	7	14	₺ 72 727,07
Nave comercial	2	700,01- en adelante	15	30	₺ 155 843,72
<b>Total</b>	<b>2973</b>			<b>3277</b>	

## Costos servicio de recolección de basura

Categoría	Costo
Residencial	₺ 10 389,58
Mixta	₺ 20 779,16
Comercial 1	₺ 20 779,16
Comercial 2	₺ 41 558,33
Comercial 3	₺ 72 727,07
Institucional 1	₺ 20 779,16
Institucional 2	₺ 72 727,07
Nave comercial	₺ 155 843,72

## Servicio de aseo y vías

- El servicio se brinda solo en el distrito de Hojancha.
- Cobertura del servicio de 18594 metros lineales



## Costos

Costos directos	
Remuneraciones	₺ 13 881 751,00
Seguros	₺ 237 502,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₺ 300 000,00
Combustibles y lubricantes	₺ 500 000,00
Farmacéuticos	₺ 335 486,00
Otros productos químicos	₺ 200 000,00
Herramientas e instrumentos	₺ 365 572,00
Repuestos y accesorios	₺ 500 000,00
Textiles y vestuario	₺ 500 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₺ 779 689,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₺ 500 000,00
Maquinaria y equipo diverso	₺ 600 000,00
Prestaciones	₺ 500 000,00
<b>Total</b>	<b>₺ 19 200 000,00</b>
Costos in directos	
10% gastos administrativos	₺ 1 920 000,00
	₺ 21 120 000,00
10% utilidad para el desarrollo	₺ 2 112 000,00
	₺ 23 232 000,00

## Ecuación cálculo del factor de cobro

$$CML = \frac{\text{Costos totales}}{\text{metros lineales cubiertos}}$$

Costos totales	Metros lineales cubiertos	Costo por metro lineal
¢23.232.000,00	16 658,61	¢1394,59

Costo trimestral por metro lineal: ¢348,65

## Costos servicio de aseo y vías

- Costo por trimestre por metro lineal: **¢348,65**

**Ejemplo:** Una propiedad que tenga 100 metros lineales de frente pagaría por trimestre **¢34 864,85**

## Servicio de parque y obras de ornato

- El servicio se brinda solo en el parque del distrito de Hojancha.



## Costos

Costos directos		
Remuneraciones	¢	6 834 016,00
Seguros	¢	116 923,00
Servicios de energía eléctrica	¢	4 000 000,00
Servicios generales	¢	1 000 000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	¢	1 500 000,00
Combustibles y lubricantes	¢	800 000,00
Farmacéuticos	¢	300 000,00
Otros productos químicos	¢	200 000,00
Productos agro forestales	¢	400 000,00
Materiales y productos metálicos	¢	400 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	¢	700 000,00
Materiales y productos telefónicos y de cómputo	¢	800 000,00
Materiales y productos de plástico	¢	700 000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢	300 000,00
Herramientas e Instrumentos	¢	500 000,00
Textiles y vestuario	¢	300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	¢	1 000 000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢	500 000,00
Maquinaria y equipo diverso	¢	600 000,00
Otras construcciones y adiciones y mejoras	¢	2 549 063,00
Otras prestaciones	¢	500 000,00
Sub total de costos	¢	24 000 000,00
10% gastos administrativos	¢	2 400 000,00
Total de costos directos	¢	26 400 000,00
Costos indirectos		
10% gastos administrativos	¢	2 640 000,00
Total	¢	29 040 000,00

## Ecuación cálculo del factor de cobro

$$FC = \frac{\text{Costos totales del servicio}}{\text{base imponible}}$$

Base imponible		
Base	57 610 592 081,93	
Costos totales	Base imponible	Factor
€ 29.040.000,00	57 610 592 081,93	0.000504

## Costos servicio de parque y ornato

- Costo por trimestre por millón: **€126**

**Ejemplo:** Una propiedad que tenga un valor de 1 000 000 de colones, pagaría por trimestre **€126**

## Servicio de cementerio

El estudio tarifario del servicio de cementerio tiene sustento legal en el Código Municipal y el Reglamento de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal del Cantón de Hojancha.

## Costos

Costos directos		
Remuneraciones	€	6 406 321,00
Servicio de agua y alcantarillado	€	300 000,00
Servicio de energía eléctrica	€	1 000 000,00
Seguros	€	109 605,00
Combustibles y lubricantes	€	350 000,00
Farmacéuticos	€	200 000,00
Tintas pinturas y diluyentes	€	370 773,00
Otros productos químicos	€	131 650,50
Productos agroforestales	€	200 000,00
Materiales y productos metálicos	€	300 000,00
Madera y sus derivados	€	150 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€	300 000,00
Materiales y productos de plástico	€	200 000,00
Herramientas e instrumentos	€	200 000,00
Textiles y vestuario	€	300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	€	381 650,50
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€	200 000,00
maquinaria y equipo	€	400 000,00
prestaciones	€	500 000,00
<b>Total</b>	€	<b>12 000 000,00</b>
Costos indirectos		
10% utilidad para el desarrollo	€	1 200 000,00
Sub total de costos	€	13 200 000,00
10% gastos administrativos	€	1 320 000,00
<b>Total</b>	€	<b>14 520 000,00</b>

## Ecuación cálculo del factor de cobro

$$CB = \frac{\text{Costos totales}/2}{\text{cantidad de bóvedas}}$$

Costos totales	Cantidad de unidades	Costo por bóveda por año
¢ 7.260.000	921	¢7.882,74

## Costos del servicio de cementerio

Categorías	Cantidad	Unidad	Costo anual	Costos trimestrales	Total
Sencilla	411	411	¢ 7 882,4	¢ 1 970,6	
Doble	222	444	¢ 15 765,47	¢ 3 941,37	
Triple	22	66	¢ 23 648,21	¢ 5 912,05	
Arrendamiento	522		¢ 7.464,63		
<b>Total</b>		<b>859</b>			<b>¢7.260.000</b>



¡Muchas gracias!

- ✓ La Ing. Andrea Leiva define, es un proyecto de gasificación de residuos todavía no nos han dado luz verde ni siquiera han puesto la primera piedra, como decían seguimos todo igual con el relleno sanitario de la Municipalidad de Santa Cruz ellos lo llaman Parque Tecnológico, el Cacao porque ellos también incluyen una primera parte de separación, tienen su centro de acopio y luego llegan al relleno sanitario está muy bien manejado, yo ya fui este año nos invitaron los de la municipalidad de Santa Cruz a hacer una visita no huele feo este es el primer indicativo, si algo está bien manejado no huele feo. Qué es el problema que tenemos ahorita que la vida útil de los rellenos sanitarios es muy poca tenemos rellenos sanitarios a nivel de la parte central que les quedan meses que ya tienen cierres técnicos tenemos que ser un poco más visionarios en adoptar otras tecnologías para el tema del tratamiento de residuos la de nosotros y la que nos queda más fácil es el relleno sanitario de Santa Cruz que sabemos que le van a dar un manejo adecuado a lo que tenemos ahorita con las tecnologías que tenemos, pero tenemos que apostar a la generación de la fuente que disminuya a la separación de residuos y otro tipo de tratamientos como la de los residuos orgánicos en las casas Nicoya, Nandayure etc. somos varias porque los que están en cañas y Bagaces van a

otro lado, ellos entregan a Tecnoambiente, que es en Miramar, pero Miramar a nosotros sí nos queda súper lejos, entonces incrementarían los costos un montón.

- ✓ El regidor Emel Rodríguez detalla, una duda los costos de iluminación del Boulevard y el parque se los paga uno en la tarifa eléctrica o van en los costos del parque.
- ✓ La Ing. Leiva detalla, va incluido en los gastos de utilidad y ahí también tenemos mantenimiento de instalaciones y otras obras.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez menciona, cuando se presta el anfiteatro para algunas actividades no se pide ninguna contribución, podría ser interesante tener una pequeña caja chica o algo para pintura y mantenimiento de la iluminación del anfiteatro, de la pintura de la limpieza hay una lámpara hace como 2 años que esta intermitente y uno dice, cómo no se ha quemado porque ese anfiteatro es precioso nosotros tenemos un anfiteatro que muy pocos cantones en Costa Rica lo tienen el domingo yo estaba viendo, ya le hace falta al frente de aquí un poquito de mantenimiento, pintar el mural o retocarlo porque es un es una joya que nosotros debemos de cuidar como la máxima imagen del parque de Hojancha.
- ✓ La Ing. Leiva expresa, creo que legalmente no se puede cobrar, es una contribución a las personas.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, don Emel nosotros hicimos una evaluación hay que meterle aproximadamente ₡7 millones porque hay 2 paredes que bueno tengo que decirlo con micrófono abierto el anfiteatro en las madrugadas es el orinal de muchas personas y cuando digo muchas personas, nosotros tenemos al compañero del parque que es Iván a cada rato vamos a ver dónde agarramos aserrín para echarle ustedes ya sabe a qué para poder mover excremento humano todo eso pasa en el anfiteatro, pero qué pasa que la gente ya a las 7:00 de la mañana llega al parque está limpio, pero previo a eso los compañeros han quitado todo tipo de excrementos, al punto de que ya esa pared que está en la tarima del anfiteatro ya se ve incluso las venitas de la pared son paredes falsas que llaman, vamos a hacerlo por partes en diciembre o antes de diciembre queremos cambiar esas 2 paredes se tiene que hacer todo el cambio de la electricidad porque como es solar hasta que este oscuro ellas encienden, pero nosotros somos conscientes de que ahí hace falta más iluminación para las actividades, pero ahorita vamos a cambiar esas 2 paredes y los vamos a pintar ya cotizamos a arreglar el mural que dice Hojancha, vamos a pintar todos los poyos del parque hoy en la mañana estábamos reunidos también viendo a ver cuánta plata tenemos y cuanto nos cobran por la poda de todos los árboles que se deben hacer en cierta luna. No vamos a poder cambiarlas venas que llevan las láminas arriba porque esa lámina es sumamente cara, pero la idea es que a principio del año 2025 hacer ese arreglo al anfiteatro, y también lo que estamos pensando es el pasadizo que hay quitarlo la idea de este era que se saliera del vestidor al escenario lo vamos a tener quitar ya no hay cámaras, no hay policía, no hay nada aquí está el compañero, nosotros somos conscientes de que fuerza pública da una vuelta da otra, lo sacan una vez lo sacan 3 veces, lo sacan cuatro veces y se va por una semana y cuando usted se da cuenta están metidos otra vez y vuelven vamos a quitarlo.
- ✓ La Lic. Rosalba Ramirez detalla, talvez para ampliar la observación que nos hizo don Emel sobre cobrar algo por el uso del anfiteatro para que la municipalidad pueda hacer un ingreso nuevo porque sería un ingreso nuevo por el alquiler del anfiteatro hay que hacer un estudio financiero que nos diga cuánto nos va a ingresar a nosotros para nosotros tener bases para poder proyectar el ingreso que es parte de las cosas que la contraloría nos pide para abrir un ingreso nuevo por ejemplo no puede ser extremadamente caro, porque entonces no lo van a utilizar y después de hacer todo ese procedimiento se debe analizar mucho el costo beneficio, analizar la viabilidad o sostenibilidad de ese ingreso en el período, porque por una vez ingresada una fuente de ingreso nueva, por así decirlo tenemos que demostrar que por el resto de la operatividad de la municipalidad va a ingresar ese ingreso también el ingreso tiene que estar ligado a un costo directamente como lo estamos viendo nosotros, comentar 2 cositas más que están ligadas directamente al modelo tarifario una es que la recolección de basura se realiza en cuatro distritos de los cinco que tenemos como ustedes ya conocen el distrito de

Matambú ese no tiene actualmente el servicio de recolección de basura aproximadamente hace 15 días tuvimos una reunión con la asociación y les pusimos 2 escenarios que les está proponiendo la municipalidad para poder entrar al distrito este ellos quedaron en darnos respuesta, el primer escenario es que ellos se hagan cargo de la recolección de basura entre sus ramales entre sus calles y nosotros solamente le hacemos la recolección agrupada y se la trasladamos al relleno sanitario la municipalidad se haría cargo de la disposición final y sería igualmente cobrándosela a la asociación de desarrollo el tonelaje por medio de un convenio y el segundo es que entre el carro de nosotros el contratado que nos presta el servicio actualmente igual la disposición final a cargo de la municipalidad, igualmente por medio de un convenio con la asociación de desarrollo porque la asociación de desarrollo es el propietario de todas las tierras con ellos es con quien la municipalidad haría el convenio y evidentemente incrementaría el costo, en el primer escenario eran alrededor de un millón de colones y en el segundo caso se eleva casi a los 10 millones anuales que le tiene que pagar a la municipalidad, ellos se quedaron con esas 2 opciones que le presentamos y le dimos un plazo de 15 días ya esta semana creo que se vence porque fue un miércoles que los visitamos porque lo ideal o la planificación de la municipalidad y del departamento de gestión ambiental. es que en enero del 2025 ya ese distrito cuente con el servicio de recolección de basura igualmente también hay un proyecto del servicio de parques en el distrito de Carrillo, que la idea es que se los va a ampliar.

- ✓ La Lic. Leidy Carrillo menciona, para agregar en el tema de Matambú, probablemente para la próxima semana les vamos a estar presentando lo que es el borrador del convenio que ellos nos solicitaron para poder enviárselo a Matambú lo más pronto posible para que ellos puedan analizarlo y se pueda suscribir ese convenio de cooperación entre la asociación y la municipalidad para poder dar el servicio de recolección que sí o sí tenemos que hacerlo porque así nos los está exigiendo la contraloría, el otro punto, que hemos conversado con Verónica y Adalberto es el tema de la limpieza de la playa y el parque de Puerto Carrillo, que también entra como obras de ornato y zonas verdes actualmente nosotros financiamos esa limpieza tanto del parque como la de la playa, bien sea con el 40% de mejoras en zona marítimo terrestre o con lo que es el impuesto de salida por ser un recurso para zonas turísticas; sin embargo, la ley dice que los servicios deben de ser sostenibles y esos son servicios, ambos son servicios de limpieza estábamos pensando que para este año crear una tarifa única para lo que es la limpieza de la playa y el parque, porque eso se le cobraría únicamente al distrito de Carrillo, porque los cobros son por distrito para no hacer tan complicado el asunto sería cobrar una sola cómo se cobra la del parque de acá pero para el distrito de Puerto Carrillo que el mismo servicio sea auto sostenible que se pague solo y los recursos que ahora estamos utilizando para limpieza del parque y de la playa invertirlos en obras, bien sea ahí mismo o en otro lugar y también ya entrarle de lleno un poquito más serio, a lo que es el parquecito de Puerto Carrillo, que es un parque que está a nombre de nosotros como municipalidad y es nuestra responsabilidad mantenerlo bonito y lo que hacemos es vamos así como por encimita y la idea es que todos los meses, al menos una vez a la semana se le esté dando limpieza, se le esté dando mantenimiento y empezar a dotarlo de infraestructura y que sea un poco más bonito para la gente, más sabiendo que es un sitio turístico probablemente la propuesta que se les vaya a presentar a usted van a venir los de Matambú y va a venir lo del cobro de la limpieza de la playa y el parque de Carrillo también, la propuesta a Matambú se le hicieron 2 propuestas, una es que ellos la asociación se encarga de ir y sacar la basura, ponerla en la principal y el camión de acá pasa y se lleva la basura y ustedes se encargan de recoger los ramales y le pagan a la municipalidad en convenio como un millón y algo por la disposición que se va a hacer en Santa Cruz, la otra propuesta es que la municipalidad, por medio de la contratación que tiene, hace la recolección casa por casa, pero en ese caso la asociación debe pagarle a la municipalidad alrededor de 10 millones a ellos les pareció más la primera propuesta que ellos hacen, la recolección casa por casa la ponen en la principal y el camión nada más pasa y se la lleva y nos pagan el millón para pagar la disposición final no nos han confirmado lo que pasa Margarita, como les dije hace un inicio, es que nosotros sí o sí tenemos que hacerlo, no porque queremos, no porque se nos ocurre, sino porque la contraloría nos obliga porque va más allá, de ser un servicio, es que es un tema de salud ambiental, es un tema de salud de las personas, de los animales, del ambiente tiene una relevancia muy por encima, de que si se quiera o no.
- ✓ La regidora Margarita Ramirez define, yo soy la primera que estoy anuente y estoy que ya no hayo ni qué hacer con la basura, yo eso lo tengo claro, pero sí recuerdo desde un principio lo que pasó con doña Luz en ese entonces que varios funcionarios fueron hacer como un

CENSO resulta que Matambú es otra cosa hay que convocar a una asamblea y esta tiene que estar de acuerdo, hay que hacer una consulta y todo el asunto, o sea es diferente la cosa, yo no me refiero a ustedes, sino ellos como territorio. Ahora bien, yo hace tiempos, me dirigí a la CONAI y me he dirigido con gente que vive en otros territorios y resulta que en ningún territorio se brinda ese servicio ellos tienen también el mismo problema, pregunté en Talamanca, Buenos Aires con Daniela me dijeron que no, pero que ellos están tratando por qué razón porque vea que ahora ya contraloría los está exigiendo yo sé que a la hora de llegada van a tener que llegar a un acuerdo y van a tener que recoger la basura porque yo le comentaba a Verónica, ahora yo no hallo ni que hacer, yo soy una que clasifico la basura, el vidrio, cartón y lata y lo que es orgánico lo tiro en el patio eso ahí se hace buen abono y eso no hay ningún problema, pero sí hay cosas que uno tiene que por ley tiene que llegar a veces hasta quemar y recuerde que ahora quemar es prohibido porque también el Ministerio de Salud le cae a uno es un problema grande y serio, lástima que Ulises no vino, que es de la asociación no creo que le vayan a resolver ellos directamente como decir sí ya es el acuerdo que vamos a tomar porque ahí lo que los que definen es el pueblo no es la Junta directiva sé que van a tener este problema. Sé que muchos no están de acuerdo porque usted sabe que a veces no quieren pagar me gustaría que sea de la mejor manera y que se pueda resolver el problema, pero sí hay que tener un poquito de cuidado.

- ✓ El regidor Emel Rodríguez detalla, una pregunta no puede ser voluntario que el que quiera que se adhiera a pagar el servicio y se le presta el servicio, sea o no sea territorio indígena que dependa de la decisión si hacen un CENSO y si salen por decir 50 casas que quieren, pues se le da el servicio a las 50 casas y si alguien no da, no paga la cuota no se le recoge la basura no puede haber una figura voluntaria.
- ✓ La Lic. Ramirez menciona, de hecho, más bien el Código Municipal dice que nosotros estamos obligados a pagar, queramos o no queramos saque o no saque la basura y una propiedad podría tener construcción, tiene que cancelar el servicio y cualquier servicio, no solamente el de recolección de basura.
- ✓ El regidor Rodríguez expresa, yo digo por ser territorio indígena, por esa condición.
- ✓ La Ing. Leiva define, no hay nada que los excluya de no pagar pero también nosotros cosas que hemos visualizado en las reuniones, pero cómo le decimos al contratista esta casa sí la otra casa no es más tedioso para el momento de recolección ya sea que ellos organizativamente vayan contraten un camión y traigan son costos propios de la asociación o que se le diga a cada casa, bueno, los lunes a mediodía tiene que estar la basura en la vía principal.
- ✓ La regidora Margarita Ramirez detalla, a mí me parece perfecto esa primera opción ahora bien, sabemos que la asociación cambia cada 2 años eso lo tienen que tomar en cuenta, la mejor opción es que cada uno saque la basura a la calle principal, porque si no ya yo tendré que ver si no la saco, yo tengo que ver qué voy a hacer con la basura. Ahora yo le estaba comentando aquí al compañero que perfectamente la asociación puede hacer 2 actividades al año y con eso paga sobrado.

El señor presidente Municipal Fairone Pineda agradece a las funcionarias municipales por la información brindada.

Las funcionarias municipales agradecen por el espacio brindado

ARTÍCULO III. Espacio a la Lic. Rosalba Ramirez, Planificadora Municipal presentación de la plantilla Plurianual ajustada.

El Presidente Municipal Fairone Pineda da la bienvenida a la funcionaria municipal Rosalba Ramirez y procede a darles el uso de la palabra.

La funcionaria municipal saluda noblemente y dan por iniciada la presentación.

### INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

#### Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

#### Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
---------------------------	---------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>943,83</b>	<b>1 013,75</b>	<b>1 090,50</b>	<b>1 175,04</b>
1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	315,00	340,13	368,51	399,35
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	170,00	183,78	198,86	215,34
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6,62	6,78	6,95	7,14
1.2.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	222,00	248,02	277,28	310,20
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	61,35	65,28	69,46	73,92
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-	-	-	-
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	17,97	18,82	18,45	18,04
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	150,90	150,94	151,00	151,05
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>998,17</b>	<b>1 028,10</b>	<b>1 058,94</b>	<b>1 090,70</b>
2.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	998,17	1 028,10	1 058,94	1 090,70
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS EXTERNOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-	-	-	-
3.4.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1 942,00</b>	<b>2 041,86</b>	<b>2 149,44</b>	<b>2 265,73</b>

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>1 081,07</b>	<b>1 113,50</b>	<b>1 164,54</b>	<b>1 242,63</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	565,80	582,78	601,50	627,37
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	406,28	418,47	443,95	485,12
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	91,23	93,97	99,69	108,93
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17,76	18,29	19,41	21,20
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>849,86</b>	<b>916,95</b>	<b>972,80</b>	<b>1 009,88</b>
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	778,87	833,83	884,61	913,52
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	14,32	14,75	15,65	17,10
2.2.1 Maquinaria y equipo	44,92	56,27	59,70	65,24
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	11,65	12,00	12,73	13,91
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,10	0,10	0,11	0,12
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>11,07</b>	<b>11,40</b>	<b>12,10</b>	<b>13,22</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 942,00</b>	<b>2 041,86</b>	<b>2 149,44</b>	<b>2 265,73</b>

**EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN**

<b>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual</b>	
<b>Información de Planificación Institucional de mediano plazo</b>	
<b>Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual</b>	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029
<b>Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual</b>	Periodos del 2025 al 2029
<b>Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual</b>	<p><b>Area Estrategica Desarrollo Institucional:</b> 1. Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del gobierno local para la ciudadanía. 2. Elaborar los procedimientos, manuales y reglamentos que mejoren la gestión interna municipal. 3. Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado. 4. Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos municipales. 5. Determinar un programa de capacitación, para potencializar las competencias y habilidades del talento humano. 6. Mantener actualizadas y en ejecución las herramientas de planificación institucional que permitan medir el desempeño organizacional. 7. Disponer de un sistema de planificación institucional que garantice el logro de los objetivos de desarrollo del cantón. 8. Fortalecimiento del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas en la Municipalidad. 9. Contar con herramientas que le permitan a la Institución una mejor prevención, mitigación y gestión de riesgos. 10. Contar con herramientas que le permitan a la Institución una mejor prevención, mitigación y gestión de riesgos. <b>Area Estrategica Equipamiento:</b> 1. Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. 2. Optimizar y revitalizar los espacios públicos en todo el cantón. 3. Fortalecer la inversión pública para desarrollar infraestructura rural que facilite el acceso a servicios públicos. 4. Mejorar el equipamiento y las condiciones para la gestión de riesgos. <b>Area Estrategica Medio Ambiente:</b> 1. Promover la adecuada gestión de los residuos de acuerdo con la normativa vigente. 2. Fortalecer las capacidades de gestión para la prevención, mitigación y riesgo socioambiental. 3. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con el propósito de contribuir con la conservación del patrimonio natural. 4. Trabajar con las herramientas de planificación para la gestión ambiental del cantón. <b>Area Estrategica Ordenamiento Territorial:</b> 1. Desarrollar y gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación. 2. Gestionar la propuesta del plan regulador costero, para su aprobación e implementación. 3. Ejercer una adecuada fiscalización y control sobre el desarrollo urbanístico del cantón. 4. Promover un plan de capacitación y actualización anual sobre el uso de herramientas para la adecuada gestión de los planes de ordenamiento territorial. <b>Area Estrategica Desarrollo Economico Local:</b> 1. Promover la empresarialidad local con el propósito de fomentar la empleabilidad y la generación de riqueza. 2. Facilitar los procesos de diversificación productiva con el propósito de generar ventajas competitivas cantonales. 3. Fomentar la atracción de inversiones mediante la valorización de activos territoriales del cantón. <b>Area Estrategica Servicios:</b> 1. Mantener actualizadas las tasas asociadas a los servicios públicos prestados por la municipalidad. 2. Disponer de herramientas informáticas que mejoren la prestación de los servicios públicos. 3. Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital. <b>Area Estrategica Política Social:</b> 1. Fomentar los derechos de las mujeres para promoción de la equidad de género y construcción de una sociedad más equitativa en el cantón de Hojancha. 2. Facilitar procesos de formación orientados a líderes y lideresas comunales para que atiendan de manera integral las necesidades de desarrollo del cantón. 3. Impulsar la organización social como base para la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. 4. Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía. <b>Area Estrategica Infraestructura Vial:</b> 1. Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización. 2. Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal. 3. Tener vigente un plan quinquenal para la debida ejecución de los recursos. 4. Promover proyectos viales participativos. 5. Sensibilizar a la población en seguridad vial. 5. Dar cumplimiento a la ley de movilidad peatonal en cantón.</p>

**Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos**

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
2.4.1.1.00.00.0.000_Trasferencias de capital del Gobierno Central representa el 51,4% de los ingresos presupuestados por la Municipalidad de Hojancha para el año 2025.	El Informe de Política Monetaria (IPM) del BCCR al mes de julio aumento en 0,2 p.p. el crecimiento del PIB para el bienio 2024-2025 hasta un 4%. Índice de Precios al Consumidor (IPC) según el BCCR en 3% +/-1 p.p. En el tercer trimestre es posible que inicien los valores positivos en la inflación y que 2025 se continúen dentro del rango previsto. Esto debido a que hay mayor confianza del consumidor por lo que dinamizará la economía y en consecuencia la recaudación de impuestos. La relación deuda/PIB se mantendrá por debajo del 60% lo que permitirá al Gobierno Central transferir e invertir más recursos que dinamizarán la economía. "Comentario sobre la economía nacional 5-2024 17 de junio del 2024". Con relación al análisis interno realizado se trabaja con los datos históricos obtenidos desde el periodo 2016 -2023, de acuerdo a los registros en nuestro sistema interno SIMPC (mediante un auxiliar en excel), pudiendo obtener una TACC (TACC = $\frac{\ln(\text{Ing}_{2023}/\text{Ing}_{2016})}{(1/7)-1}$ ) 13,32%, no obstante, al ser conservadores en las proyecciones, dado que el crecimiento del PIB podría estar entre 3 y 4% se establece un 3% para los tres periodos posteriores y el año base 2025 según preliminares emitido por la Dirección Técnica del Ministerio Obras Públicas y Transporte.	Dada la naturaleza del origen del ingreso, no es posible que este Gobierno Local realice acciones para mitigar la disponibilidad del ingreso a las arcas municipales, lo que se realiza es una pronta solicitud del desembolso con todos sus requisitos para no afectar el tiempo de transferencia. Así mismo, se planifican los egresos de acuerdo a los históricos de ingreso de los recursos para no afectar la ejecución de obra en red vial y la programación de las metas, siendo que los proyectos a desarrollar la mayoría respondan al Plan Quinquenal de UTGV y PDM. Así mismo, se prioriza el mantenimiento de la red vial cantonal, para trabajar planificadamente y no reactivamente.	Las transferencias del Gobierno Central correspondientes a la Ley 8114 pueden variar y afectar la amplitud de las inversiones que se realizan en la red vial cantonal pero, aún en los momentos más complicados de la economía nacional (periodo 2009-2010 y 2020-2021), se ha logrado avanzar en la consecución de las metas cantonales.
1.1.2.1.01.00.0.0.000_Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 representa el 15,4% de los ingresos presupuestados por la Municipalidad de Hojancha para el año 2025.	Para la definición del monto establecido para los periodos del 2025 al 2028, se utilizó los datos históricos arrojados por el sistema interno de la municipalidad del 2016-2023, obteniendo un TACC (TACC = $\frac{\ln(\text{Ing}_{2023}/\text{Ing}_{2016})}{(1/7)-1}$ ) de 7,97% para el Impuesto sobre los bienes inmuebles (IBI) se estableció un 8% para los tres periodos proyectados. Para el año base 2025, se utilizan igualmente los históricos y los datos dados por el departamento de Valoración de la Municipalidad, considerando el porcentaje de morosidad analizado por el departamento de presupuesto y planificación municipal, según igualmente los históricos del 2016 al 2023. Así mismo se trabaja en aspectos para fortalecer este rubro, como lo son: el Manual de Valores Base por Tipología Constructiva, cada vez que el Organó de Normalización Técnica lo emita. Se realizarán cada cinco años los procesos de declaración masiva de bienes e inmuebles. Se realizarán los procesos de fiscalización a los propietarios de bienes inmuebles omisos de la declaración. Se actualizarán los valores de las propiedades según la normativa que lo faculta, por hipotecas y actualizaciones que consten en documento público o en el Registro de la Propiedad. Se harán los procesos de cobro administrativo y judicial a los morosos del IBI y de los tributos en general que adeuden a la municipalidad.	Mejorar los procesos de cobro administrativos y judiciales. Informar a los contribuyentes de las deudas que mantienen con la institución. Identificar a los contribuyentes morosos con dificultades económicas e informarles acerca de las facilidades que ofrece la institución para que puedan cancelar sus deudas. Se plantean visitas a las comunidades para facilitar las gestiones de pago por parte de los contribuyentes. Actualización de la tabla de valores y base de datos para el cobro de IBI. Dentro de las líneas de acción por desarrollar en el PDM 2025-2029 se estableció la definición de una estrategia de cobro que permita fortalecer los ingresos municipales. Y para el periodo 2025 se programa el pago de los impuestos y tasas por medio del sitio web, mejorando los medios de pago de las obligaciones de los municipios.	
1.3.1.2.05.04.1.0.000_Servicios de recolección de basura representa el 7,7% de los ingresos presupuestados por la Municipalidad de Hojancha para el año 2025.	Para la definición del monto establecido para los periodos del 2025 al 2028, se utilizó los datos históricos arrojados por el sistema interno de la municipalidad del 2016-2023, obteniendo un TACC (TACC = $\frac{\ln(\text{Ing}_{2023}/\text{Ing}_{2016})}{(1/7)-1}$ ) de 10,86%. Es importante que dicho ingreso se ha fortalecido sustantivamente con la apertura de la Oficina de Gestión Ambiental la cual se encarga del servicio de recolección de basura, siendo que para el año 2016 el ingreso fue de 56 millones y para el año 2023 cerro en 116 millones, pudiendo duplicar el ingreso y la prestación del servicio en el cantón. Así mismo, resaltar que se cuenta con un modelo tarifario aprobado por el Concejo Municipal desde el periodo 2022 con su respectivo reglamento, lo que se realiza son actualizaciones anuales de las tarifas según costo y mejoras a realizar. Por lo cual para la definición del año base 2025 se utilizan los montos a cobrar por la cantidad de usuarios en cada una de las categorías definidas y el porcentaje de morosidad analizado por el departamento de presupuesto y planificación según el comportamiento histórico, para los tres años proyectados se utilizó la TACC con un 10,9%. Con el fin de sostener el ingreso, se realizaron los procesos de cobro administrativo y judicial a los morosos del servicio y las actualizaciones de tasas correspondientes.	Mejorar los procesos de cobro administrativos y judiciales. Informar a los contribuyentes de las deudas que mantienen con la institución. Identificar a los contribuyentes morosos con dificultades económicas e informarles acerca de las facilidades que ofrece la institución para que puedan cancelar sus deudas. Actualizar la tarifa anualmente, de acorde al costo y mejoras a realizar en el periodo para no generar déficit. Se programan realizar visitas a las comunidades para facilitar el pago. Dentro de las líneas de acción por desarrollar en el PDM 2025-2029 se estableció la definición de una estrategia de cobro que permita fortalecer los ingresos municipales. Y para el periodo 2025 se programa el pago de los impuestos y tasas por medio del sitio web, mejorando los medios de pago de las obligaciones de los municipios.	
1.4.1.1.00.00.0.0.000_Trasferencias corrientes del Gobierno Central representa el 7,7% de los ingresos presupuestados por la Municipalidad de Hojancha para el año 2025.	Se mantiene el ingreso por el Impuesto al Cemento, tal como se mencionó para las transferencias del Gobierno Central, el crecimiento del PIB en 4% para los años 2024 y 2025. La inflación en el rango de 3% +/- 1 p.p. La relación deuda/PIB esté por debajo del 60%. Se mantiene la producción, venta nacional y exportaciones de cemento. No obstante, el comportamiento de dicho ingreso ha variado significativamente en los periodos analizados del 2016 al 2023, siendo que para el 2016 el ingreso fue de 172 millones al 2019 aumento a 193 millones, y para el año 2020 bajo a 127 millones, los periodos 2021 y 2022 mantuvo 152 millones y para el 2023 fue de 147 millones, siendo que presenta una TACC negativa, por lo cual para el las proyecciones dicho ingreso se mantiene igual sin variaciones al año base del 2025.	Dada la naturaleza del origen del ingreso, no es posible que este Gobierno Local realice acciones para mitigar la disponibilidad del ingreso a las arcas municipales, lo que se realiza es una pronta solicitud del desembolso con todos sus requisitos para no afectar el tiempo de transferencia.	
Ingreso X			

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 REMUNERACIONES La partida Remuneracion representan un 51% del Gasto Corriente, es decir sin considerar los Gastos de Capital	comportamiento sostenido de éste gasto, a excepción 2018, 2020 y 2023, por contrataciones realizadas. Por lo que se proyecta según la inflación estará dentro del rango meta del BCCR 3% +/- 1 p.p. Así mismo los cambios implementados conforme a la Ley de Empleo Público y la Ley 9635, en conjunto con la inflación meta del BCCR, mantendrán el crecimiento de las remuneraciones por debajo del 3%. Así mismo al analizar los históricos del periodo del 2016-2023 se establece una TACC $(TACC = (Ing_{2023}/Ing_{2016})^{(1/7)-1})$ de 5,99%, sin embargo hay que resaltar que en dicho periodo se realizaron la contratación de 6 plazas nuevas, y se definió la escala salarial para salarios globales en cumplimiento a la Ley Marco Empleo Público. Para la definición del año base se establece con el departamento de Recursos Humanos todos los salarios con sus respectivas cargas sociales y los pluses a quien corresponda con el fin de garantizar el egreso real del periodo; la definición del monto de dieta se hace en considerarlo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal, lo demás años proyectados por un 3% según inflación dada por BCCR.	Se cumplen las medidas dadas por la ley 9635, congelándose los salarios por encima del salario global, y los reajustes del salario se realizan solo para los salarios que no se encuentren en el tope, y con sus respectivas viabilidad financiera, y solo en caso que el IPC sea positivo, se cumpla el debido proceso de aprobación por parte del Concejo Municipal. La contratación de plazas fijas se harán solo si hay un crecimiento de los ingresos superior a lo esperado, y según la planificación estratégica solamente hay una plaza proyectada por contratar.	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS La adquisición de Bienes y Servicios representa el 37,8% del Gasto Corriente, es decir sin considerar los Gastos de Capital	Para definir la proyección del gasto en la adquisición de bienes y servicios se utilizó el 2025 como año base para el cálculo de los restantes años de la proyección (2026-2028) y la inflación será de 3% anual optando por un escenario de estrés considerando que el techo de la inflación meta podría estar en 4%. Con respecto al histórico presentado por cada partida Servicios, Materiales y Suministros y Bienes, se resalta que Servicios presenta un TACC de 1,94% para el Programa I, de un 7,86% Programa II y un -5,53% para el Programa III. Con relación a Materiales y Suministros se obtiene un TACC de -20,17% para el Programa I, un -7,71% para el Programa II, y un 2,14% para el Programa III; y lo Bienes duraderos del Programa I obtuvieron un TACC $(TACC = (Ing_{2023}/Ing_{2016})^{(1/7)-1})$ de -9,78%, un 25,78% para el Programa II y el Programa III se analiza en la siguiente fila. Como se observa al segregar las cuentas y por programa se detalla que en algunos casos hay disminución del egreso en los periodos analizados; siendo que la Municipalidad es muy austera en los Programas I y II, y para el caso del Programa III el mayor egreso es en obra de la red vial cantonal. Para el año base del 2025 se define según los ingresos disponibles, el comportamiento histórico del 2016-2023 de cada servicio y programa y las necesidades plasmadas por los departamentos que se encuentran ligadas al plan de desarrollo municipal, así como para los años proyectados al 2028, con un porcentaje de aumento de 3%. Así mismo es importante mencionar que los bienes y servicios relacionados con los servicios públicos crecerán en la proporción necesaria para su prestación y conforme a los ingresos que los financian.	Desde el periodo 2020 la Municipalidad de Hojancha considera política de austeridad en el gasto sin que influya en la calidad del servicio prestado, para la cual se lleva un control mensual del gasto, pudiendo tomar decisiones de desviaciones no contempladas. Se realizan compras agrupadas según el objeto del gasto para maximizar los recursos y poder obtener mejores precios para los bienes y servicios recibidos.	
2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN Vías de Comunicación representa un 92% del Gasto de Capital. Es importante detallar el gasto que representa Vías de Comunicación siendo que el 51% del presupuesto total de la Municipalidad de Hojancha corresponde a las transferencias de Capital por parte del Gobierno, de esa transferencia el 92% se destina a proyectos para la red vial cantonal.	Para definir la proyección del gasto de capital en vías de comunicación se consideró la inflación será de 3% anual optando por un escenario de estrés considerando que el techo de la inflación meta podría estar en 4%, a pesar que dicho gasto esta ligado directamente a la transferencia por parte del Gobierno, y que este ingreso ha presentado una TACC de 13%, se proyecta su gasto de manera conservada con un 3% para los periodos 2026-2028. Es importante señalar que el gasto de dichos recursos son definidos por la Junta Vial y responden al Plan Quinquenal de la UTGV y el PDM.	Con el fin de trabajar con el recurso disponible se realiza programación contra histórico de desembolso, así mismo se da orden de inicio a los proyectos cuando el recurso ingrese a las cuentas municipales, y revisa mensualmente el gasto para tomar decisiones sobre saldos para desviaciones a otros proyectos que benefician al ciudadano	
Gasto X			
Gasto X			
<b>Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</b>	<b>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</b>	<b>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</b>	<b>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</b>
Ingreso nuevo			
Ingreso nuevo			
Ingreso nuevo			
<b>Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</b>	<b>Argumentos utilizados</b>	<b>Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios</b>	<b>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</b>
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			

- ✓ El regidor Luis Álvaro Durán define, con respecto al impuesto de salida que corresponde a millones anual nosotros o yo particularmente en la Federación de Municipalidades de Guanacaste, solicité un estudio para ver si efectivamente ese monto correspondía a lo que la ley establecía, debería corresponderle a las municipalidades porque de acuerdo a las estadísticas la salida del país por el aeropuerto Daniel Oduber ha subido exponencialmente y el monto se mantiene fijo yo pedí en la Federación de Municipalidades de Guanacaste un estudio para conocer la realidad de eso y a ver si no hay que reclamar algunos montos por ese sentido.

- ✓ El síndico de Matambú pregunta, ese dinero lo genera la venta del cemento o producción.
- ✓ El regidor Álvaro Durán detalla, a raíz de esto a mí me parece importante que se haga un estudio, una averiguación de cuánto es el monto de la producción de cemento o el monto que el impuesto o la base que establece la ley sobre el impuesto para tener una idea y para ver si efectivamente esos montos corresponden a la realidad sería bueno que hiciéramos ese estudio porque eventualmente pueden haber diferencias ahí en los en los ingresos que para las municipalidades deben de representan un montos importantes sería bueno como hacer una averiguación en ese sentido para ver la realidad, a ver si los montos corresponden a la realidad o si hay algunas diferencias que se podían eventualmente reclamar.
- ✓ La Lic. Ramirez menciona, sí es muy importante es una de las cosas que también es importante este dato esté antes de este proceso porque lo van publicando hasta diciembre, cuando aprueban el presupuesto nacional, para el 2024 se presupuestaron los mismos ₡149 y tuvimos que en un extraordinario meter como un millón y como no tenemos datos de cuánto es lo que nos van a transferir lo que hacemos es estimar lo que se transfirió el año pasado y limita también, este año no es significativo, pero si fuera por ejemplo, que nos van a transferir ₡200 millones ya ₡60 millones sí le pueden dar la posibilidad a la municipalidad de operar mejor desde el inicio del periodo.
- ✓ El regidor Durán expresa, sólo para confirmar la información hace unos días yo no me acuerdo si fue Verónica que nos dijo que la municipalidad de Hojancha no tiene deudas, no hay ningún financiamiento en este momento es una buena noticia.
- ✓ La Lic. Ramirez define, así es todo lo que realizamos es por medio de recursos propios o transferencias que nos realiza el gobierno.

El señor presidente Municipal Fairone Pineda agradece a las funcionarias municipales por la información brindada.

Las funcionarias municipales agradecen por el espacio brindado

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación del acta ordinaria 23-2024.

Se analiza el acta 23-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-261-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha por medio del cual remite la información Plurianual 2025-2028 ampliada, según lo solicitado mediante oficio 16673, por parte de la Contraloría General de la República referente a la ampliación de información de la plantilla plurianual 2025-2028. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-DSDI-OFI-0131-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto actualizado de discusión del expediente legislativo N° 24.599, AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CE23119-310-2024, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación proyecto de ley expediente N° 24.519 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N°10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-0838-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.524 "LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON

DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEDER-0490-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°24.551 "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-23903-OFI-571-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N°23.903 "RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPGOB-1074-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N°24.005 "REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEAMB-0786-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24.507 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS "PAISAJES SONOROS POSITIVOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CE23144-0226-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.545, "LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPEDIS-0786-2024, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.568: "LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD". Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPAJUR-494-2024, emitido por Gabriela Ríos Cascante, Área Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de ley expediente N°24.361 "FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CPASOC-1302-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.042, "DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-CPECTE-0342-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 23772 "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio AL-CPEMUN-825-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 22.927 "REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE

VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio AL-CPEDER-0354-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio AL-CE23949-721-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N°24.358 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUESTO ELECTORAL . Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Dictamen de Comisión Negociadora del aumento salarial correspondiente al II semestre 2024, para los funcionarios de la Municipalidad de Hojancha, a través de la cual remite acuerdo tomado por dicha Comisión, El Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Oficio DA-OI257-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Oficio UR-OCM-025-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Oficio UR-OCM-026-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 05-2024 a celebrarse el día martes 29 de octubre de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión extraordinaria 03-2024 a celebrarse el día viernes 29 de noviembre de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 10:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Oficio SCM-1329-2024, emitido por Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con se manifieste a toda la ciudadanía Herediana y a las autoridades del Gobierno Central, el respaldo absoluto al orden constitucional de gobierno y a la división de poderes, claramente establecidos en el artículo 9 de la constitución política como un deber cívico de toda la ciudadanía a quienes instamos a distanciarnos de aquellas personas que se creen por encima de la ley y que atentan contra nuestra democracia que es el mayor garante de paz en Costa Rica. Se conoce

24.-Oficio SM ACUERDO 02537-2024, emitido por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, a través del cual remite acuerdo tomado referente apoyar gestión realizada por el Concejo Municipal de San Carlos en su gestión por el CINDEA de Venecia y también el apoyo a la Municipalidad de Cartago en su solicitud a los diputados y al Ministerio de Hacienda de revertir la tendencia de disminuir los recursos económicos a la educación de nuestro país. Se conoce

25.-Oficio SC-AC-0999-ORD.23-2024, suscrito por Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a expresar respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública. Se conoce

26-Ref. 5738/2024, emitido por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual da por conocido oficio SCM-169-2024. Se conoce

27.-Oficio SJD-216-2024, suscrito por Annia Ureña Ureña, Secretaria de Actas, Instituto Costarricense de Turismo, a través del cual remite comunicado a las Municipalidades con

jurisdicción en la Zona Marítimo Terrestre sobre reiteración respecto a la promulgación de la Ley N°9780. Se conoce

28.-Oficio DCMH-060-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 30 de setiembre al 14 de octubre del 2024. Se conoce

Del 30 de Setiembre al 14 de Octubre del 2024

TRIBUTO	TOTAL FINAL
INHUMACIÓN EN NICHOS	€4 000,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€4 125 184,13
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€616 050,00
PATENTES	€2 716 524,81
TIMBRES	€295 178,49
SERVICIO DE CEMENTERIO	€263 731,15
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€597 747,27
SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA	€3 389 104,14
SERVICIO ASEO DE VAS Y SITIOS PÚBLICOS	€702 272,31
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€139 672,98
ALQUILER TERRENOS ZMT	€288 299,58
<b>TOTAL</b>	<b>€13 119 763,06</b>

Sin más por ahora, se despide atentamente,  
  
 Jasmín Rodríguez Salazar  
 Coordinadora, Unidad de Cobros  
 Municipalidad de Hojancha

#### ARTÍCULO VI. Asuntos de trámite urgente

- ✓ La sindica de Monte Romo Yamileth Venegas define, en la comunidad de San Isidro ha venido siendo afectada por la delincuencia siempre ha sido una comunidad muy tranquila todos sabemos que para mañana tiene una reunión, creo que es con la fuerza pública en San Isidro donde queremos pedir que nos apoyen ya hasta en la casa de mi mamá se metieron y robaron el diario a una adulta mayor es una injusticia, mi hermano le robaron una moto guadaña le robaron unas chingas de gasolina, se metieron hasta la iglesia han venido pasando cosas que no habían pasado icen que el muchacho anda con una pulsera ellos están vendiendo mucha droga y dicen que ahí baja cualquier cantidad de gente a comprar droga.
- ✓ El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas detalla, yo sé prácticamente quiénes son los muchachitos que andan haciendo el daño que pasa que los tapan, hay mucha familia ahí y los mismos familiares le compran lo que se roban y aquello es una cosa difícil por ejemplo, yo tengo ahí en la finquita una bodeguita y me la han saqueado 3 veces se llevan bombas, se llevan herbicidas, lo que yo tenga ahí se lo lleva y yo no sé a quién se lo van a vender pero usted va y les dice y es algo complicado yo incluso deseara que me llegaran a vender a m cuando se roban otra cosa, le digo porque yo sí lo compro, les tomo una foto y los denuncio y así tal vez los podemos agarrar.
- ✓ La regidora Stefany Fernández menciona, para preguntar por la plata de los €7 millones del impuesto de salida, si eso ya está en trámite o cómo está eso es que nosotros lo que hemos presentado era para arreglos del parque y entonces tal vez salga para antes de diciembre y lo otro sería que la comunidad del Socorro actualmente tiene la plaza a nombre de INDER y eso les dificulta poder hacer proyectos, poder hacer un montón de cosas, ellos están anuentes tanto el comité de deportes como el comité de vecinos para que la municipalidad se encargue de ese trámite y ese terreno de la plaza pase a ser de la municipalidad ellos están totalmente de acuerdo.
- ✓ El síndico de Matambú Juan Daniel Aguirre expresa, la preocupación mía es de un árbol que está como a 200 metros antes de llegar a la escuela de Matambú sentido Hojancha Matambú el árbol es un gallinazo, está encaramado en una rama de un sandal y el sandal es súper troncho es fuerte en esa parte pasan todos los días niños los buses de estudiante, las busetas, personas caminando yo le dije al muchacho que se llama Wilmer Juárez y a él no le importa nada, no sé si se puede hacer algo para ver si evitamos un accidente, una muerte de niños inocentes escolares.

- ✓ El regidor Francisco Loría define, yo seguiré insistiendo con los puentes yo hace unos 22 días conversé con don Eddy Baltodano y me dijo esperemos este trimestre que viene para ver si nos ingresa recursos para hacer los estudios porque de acuerdo a los estudios, es que se va a formular lo que corresponde ahí si es alcantarillas o es puente, yo pienso que es puente en estos días nos hemos dado cuenta de la magnitud de ese río cuando crece y casi que estamos seguros que alcantarilla no va a funcionar de nuevo y eso yo creo que casi que ya tenemos un criterio, pero sí hasta que no se haga el estudio, nosotros vamos a seguir en nada es insistir Verónica con don Eddy y hasta con don Mauricio, tal vez que tiene amistad con usted en este momento que ya conoce él la situación de ese puente insistamos mucho en eso. Yo le pediría si hay que tomar un acuerdo, lo redactamos enviárselo a Mauricio o a Zeledón para continuar con eso por qué si no se da el primer paso, nunca vamos a tener un puente para poder diseñar un puente ahí lo primero son los estudios; yo le comentaba a Verónica depende del momento en que ellos lleguen, ahí no van a encontrar nada, solicitarle a los vecinos de Pilangosta que marquen dónde es que llega el río poner unas estacas o poner algunas señales para que en el momento que ellos lleguen tengan una idea bastante certera hasta dónde es la magnitud de la crecida de ese río, podemos ir adelantando nosotros pero sí seguir insistiendo.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez detalla, tal vez que sería bueno, yo tengo varias fotos, incluso fui a verlo un día de estos que estaba como nunca de crecido no es lo mismo llegar a cómo llegaron la vez pasada esto es una quebradita en verano en río, pero en invierno es cosa seria la cantidad de agua y la pérdida de ganado que hubo un día de estos terrible que no se había dado podemos cuantificar todas esas cosas, las vidas humanas, animales, las horas que tiene que dedicar la gente a esperar que baje el río, las comunidades que se incomunican e incluso mucha gente que trabaja y tiene que esperarse hasta 2 horas que baje el río ahí o ir a dar la vuelta por Huacas.
- ✓ La regidora Stefany Fernández menciona, es para hacer una consulta la semana pasada, Katherine dijo que había renunciado una persona del comité de deportes y que esta semana se podían traer propuestas quería saber si ya hay alguien y también comentarles que de parte del comité de deportes de allá me dijeron que es importante que ese tipo de información llegue también allá a los distritos a los comités porque consideran que es bueno que se nombren personas de los distritos ellos tienen como esa duda que hay como un divorcio del comité de deportes de acá de Hojancha con los comités de los distritos o por lo menos eso sienten ellos me decían, sería bueno que haya alguien en el comité para tal vez tener más comunicación.
- ✓ La sindica suplente de Matambú Edith Villagra expresa, solo quería hacerle una consulta no sé si ya se ha resuelto lo de la donación de tubo tenemos una situación la vez pasada se nos había quemado la bomba y ya gracias a Dios la compramos pero los tubos no están aguantando la presión, tuvimos que quitarle todo y la tenemos manual la compañera que está en el comité se nos cayó tras de eso donde está el tanque el señor nos cerró la cerca, ya hablamos con la asociación para ver si hablan que nos quiten la cerca, hemos estado ahorita en esa situación y nosotros no podemos hacer una inversión sabiendo que ya esos tubos pueden llegar, no queremos hacer inversión y la gente donde pasa la tubería, la mayoría tienen que pasar por la orilla de la cerca y ahí hay entradas de casa y la gente está molesta porque tenemos que zanjear sí le tratamos de arreglar, pero es complicado ahorita lo que estamos haciendo es teniendo la bomba manual hay que venir a veces a las 12:00 de la noche a cerrar y le explicamos a la asociación que nos ayuden de hablar con ese señor para que ya no pase un accidente más hasta esta fecha no tenemos respuesta, queremos por ese lado solucionar porque esta semana se nos han reventado esos tubos hasta donde da abasto y tenemos que correr.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez define, con respecto al tema de barrio Guanacaste Matambú solo se trabaja por medio de la asociación se puede brindar tres soluciones unirse con la ASADA de Hondores eso es una alternativa, segunda alternativa que el acueducto lo administre la asociación de desarrollo de Matambú y tercera alternativa que el A y a amplíe el acueducto al barrio Guanacaste esas son las 3 únicas salidas que hay porque el problema de los comités es que no tienen personería jurídica no hay quien firme, no hay como legalizar y los Hondores están totalmente es muy fácil una ASADA al día recibe a cualquier comité de vecinos y ellos son vecinos.
- ✓ La secretaria del Concejo Municipal Katherine Campos detalla, quiero referirme al punto que hablo Stefany de la conformación del comité de deportes, las asociaciones deportivas

Hojancha no tiene había hace muchos años que era la asociación Hojancheña pero sí hay comités que tenemos adscritos al comité, que es el de Taekwondo, fútbol y el de basquetbol cuando a nosotros se nos vence la personería que se vence el otro año 2 personas tienen que ser nombradas por el Concejo Municipal, 2 personas por asociaciones deportivas o comités cantonales en este caso solo el centro Hojancha tenemos adscritos a esos deportes, entonces a ellos se les manda una notificación diciéndole, bueno, hay que nombrar 2 representantes de esas instituciones, ellos mandan su representante en el punto c, que era lo que ella hablaba, que era un miembro de las organizaciones comunales, es un miembro, se manda una notificación a todas las asociaciones de desarrollo para que nombren un miembro y en el punto d que son 2 jóvenes menores de 15 a 18 años que los tiene que nombrar la persona joven o el colegio y si de parte de la persona joven no hay representantes el Concejo Municipal tiene que nombrar a esos 2, pero tienen que ser paridad de género y ser menores de 15 a 18 años por eso era que ella decía que no había representación de parte de los distritos, sino es que está cerrado directamente en el Código Municipal de parte de los distritos ahorita no hay ninguno porque eso es otra cosa nosotros lo que ocupamos es rellenar el espacio que dejó Auxiliadora ella era fiscal entraría siendo fiscal en el comité de deportes la persona que se nombre ya sea hombre o mujer tiene que ser mayor.

- ✓ El regidor Luis Álvaro Durán menciona, sí hay que tomar en cuenta me parece a mí a los comités cantonales de distrito adscritos al comité cantonal de deportes y darles participación a ellos me parece a mí.
- ✓ El regidor Emel Rodríguez expresa, sí hay comités de deportes en todos los distritos y hay un comité cantonal de deportes a mí me parece que lo que hace falta es la vinculación entre los comités de distrito y el comité con la conformación que está no se logra porque no fue estructurado así por qué no tener una comisión que se reúna cada 3 meses con 2 representantes de cada distrito y plantean las cosas, proponen cosas al comité cantonal y no tienen que estar el miembro viniendo a todas las sesiones pero si tienen una disciplina de cada 3 meses, reunirse y preguntarles y plantear entre todos cómo se apoyan, cómo se fortalecen, tienen esa condición de ser comité cantonal, no del centro de Hojancha, sino cantonal de deportes con la conformación que está siguen operando y no tienen que estar los distritos viniendo a cada sesión, pero pueden programar una participación destacada de todos los distritos. Para que se sientan cubiertos, apoyados y que sea un comité que es todo el cantón y no sólo el distrito central y ustedes los convocan el que no viene se queda sin recursos la disciplina de organizarse sólo para recibir una partida, tenemos que eliminarla eso, no funciona sólo en el momento pero el comité puede hacer cuatro consultas vamos a elaborar el presupuesto del 2025, que vengan 2 representantes de cada comité no vino tal comité no se les da.

## ARTÍCULO VII. Informes

### I. Del oficial Steven Carrillo, Fuerza Pública

Es muy importante para nosotros como Fuerza Pública de ser partícipes de eso hoy vengo en representación de Donald porque él tenía que atender una reunión importante en la dirección regional mi nombre es Steven Carrillo Vega, soy oriundo de aquí de Puerto Carrillo tengo 11 años de trabajar para la Fuerza Pública en el área de operaciones, es un departamento que pues coadyuvamos mucho a lo que es a la jefaturas el tema de planificación y otros temas, trabajé 10 años en San José y hasta hace un mes me trasladaron para acá; del 4 de septiembre al 4 de octubre no han habido una sola denuncia por el sistema 911 para todo el cantón de Hojancha y eso nos lo envía el personal de análisis criminal ya escuché que tienen una reunión mañana, no quiero adelantar consejos ni nada para que usted esperen a la reunión mañana igual les comente a ellos y como les comente la señora alcaldesa, es importante que las denuncias vayan al 911 para que quede en evidencia y también porque van a dar características y van a dar información que la policía requiera para poder trabajar para mañana que tengan la reunión ojalá que puedan exponer ese tema ahí y puedan darles consejos útiles incluso con el tema de la venta de droga que usted supone que se da en ese caso. Otra noticia no tan positiva ustedes son de conocimiento que la delegación maneja un recurso móvil muy limitado y tenemos una patrulla de traslado y aprendidos en Puerto Carrillo, que el día de ayer fue atender un incidente y le vandalizaron un

vidrio a los compañeros el sujeto fue aprehendido, fue trasladado a los tribunales, pero ya esa unidad móvil ahorita, pues prácticamente va a quedar de baja por esa situación, aparte de que tuvo un daño mecánico también al día de hoy otra unidad que también fue atender y a colaborar a los compañeros sufrió un daño mecánico en la misma intervención yo he visto el esfuerzo que hacen por mantener las unidades en servicio a pesar de que son unidades que están un poquito viejas y tal vez ya algunas han cumplido su vida útil, pero ahí con el esfuerzo de todos y de los compañeros los he visto cómo cuidan las unidades y todo.

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, si vean lo que está diciendo Steven de las patrullas y se piden patrullas en San José y en todos lados pero para Hojanca no dan como nunca pasa nada esa es la respuesta que recibimos nosotros como municipalidad y esa es la respuesta que recibimos con los tráficos porque en Hojanca nunca pasa nada.
- ✓ El oficial Steven Carrillo menciona, con respecto a la reunión en lo personal y es una opinión personal, yo no tenía conocimiento puede que el jefe lo tenga agendado, pero habría que hacerle la consulta pero en lo personal yo no podría decirles si está o no, porque no sé, no tengo esa información y no la traía tampoco el tema de las de las unidades se va a solventar, de alguna forma no se va a dejar presencia policial y atender los incidentes con lo que haya vamos a trabajar, pero para que ustedes también tengan conocimiento de los sucesos y de los hechos que pasan, respecto a la función policial y el jefe me dijo que si alguno tenía alguna situación yo se lo voy a externar al jefe mediante un mensaje de texto porque él no está ahorita y si algún otro tiene alguna inquietud o alguna solicitud con mucho gusto yo se la puedo hacer llegar .
- ✓ El regidor Melvin Fonseca expresa, para que le lleva la información al teniente el problema que tenemos en Huacas es con un súper que está ahí al frente del salón comunal, la gente compra licor y viene a tomárselo en el parque o en el salón comunal ahí no es parte para consumir, el un súper es para que la gente compre y se lo lleve para la casa y consuman ahí hay muchas familias que van al parque con sus hijos y usan el parque y están tomando licores hay cámaras, yo no sé por qué no actúa, ellos deben ver las cámaras.
- ✓ El oficial Carrillo define, es importante que la denuncia se haga al 911.
- ✓ El regidor Luis Álvaro Durán detalla, Bueno, ahora que la compañera Yamileth nos comentaba la situación que está pasando en San Isidro, yo pienso que las denuncias que se hacen las llamadas deben hacerse al 911, todavía se pueden realizar lo que comentaba ella con respecto a los robos y hurtos que se están dando en San Isidro.
- ✓ El oficial Carrillo menciona, si se pueden realizar si el hecho se está dando porque el 911 es una atención de emergencias ellos van a desplazar un recurso el problema es que llegan y no encontraron nada, es un uso indebido de la herramienta como lo tal si se da el hecho por supuesto de una vez e inmediatamente llaman que les pase una unidad policial y el incidente va a quedar hay y se debe dar respuesta, presentar la denuncia ante el OIJ por el hecho delito, el robo de las pertenencias y todos los daños que tal vez le hayan ocasionado por el robo eso sea posterior.
- ✓ La regidora Stefany Fernández expresa, según lo que he estado viendo acá las personas no tenemos la cultura acá en Hojanca de llamar al 911 asume que llama a la policía y hasta ahí llega pero ya vemos que es una necesidad llamar al 911 se me ocurre, no sé hasta qué punto la Fuerza Pública puede hacer una campaña para que en Hojanca se empiece a usar el 911, tal vez explicando la importancia de usar el 911.

#### ARTICULO VIII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

## ARTÍCULO IX. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

### ACUERDO 1.

Con referencia al oficio DA-OI-261-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha por medio del cual remite la información Plurianual 2025-2028 ampliada, según lo solicitado mediante oficio 16673, por parte de la Contraloría General de la República referente a la ampliación de información de la plantilla plurianual 2025-2028, **se acuerda:** Dar por conocida la información plurianual 2025-2028 completa y actualizada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-DSDI-OFI-0131-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto actualizado de discusión del expediente legislativo N° 24.599, AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 3.

En relación con el oficio AL-CE23119-310-2024, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación proyecto de ley expediente N° 24.519 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N°10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 4.

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-0838-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.524 “LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5.**

Con relación al oficio AL-CPEDER-0490-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°24.551 “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 6.**

En concordancia al oficio AL-23903-OFI-571-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N°23.903 “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 7.**

En correspondencia al oficio AL-CPGOB-1074-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N°24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 8.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-0786-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24.507 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS “PAISAJES SONOROS POSITIVOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 9.**

En concordancia al oficio AL-CE23144-0226-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.545, “LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 10.**

En correspondencia con el oficio AL-CPEDIS-0786-2024, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.568: “LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 11.**

Con referencia en el oficio AL-CPAJUR-494-2024, emitido por Gabriela Ríos Cascante, Área Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de ley expediente N°24.361 “FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE

SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 12.**

En concordancia al oficio AL-CPASOC-1302-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.042, “DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 13.**

Con base al oficio AL-CPECTE-0342-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 23772 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 14.**

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-825-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 22.927 “REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 15.**

Con relación al oficio AL-CPEDER-0354-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 16.**

Con base en el oficio AL-CE23949-721-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del expediente N°24.358 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL ; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 17.**

Con referencia al dictamen de Comisión Negociadora del aumento salarial correspondiente al II semestre 2024, para los funcionarios de la Municipalidad de Hojanca, a través de la cual remite acuerdo tomado por dicha Comisión, El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Aprobar el pago del 0,22% restante correspondiente al segundo semestre del año en curso, retroactivo a julio del 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 18.**

Con referencia al oficio DA-OI-257-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**; Aprobar solicitud de donación para los terrenos planos G-989484-1991 y G-515549-1983, propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad para la Municipalidad de Hojancha, para futura construcción de un Centro Tecnológico y Biblioteca Municipal, así como de declarar de interés público la donación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 19.**

En concordancia con el oficio UR-OCM-025-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, aprobar actividad de **carreras de cinta, 1 patente temporal de venta de Licores y 1 patente comercial**, para el día 20 de octubre de 10:00 am a 06:00 pm, en el **salón comunal de Huacas**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas**, el monto a cancelar es por la suma de ₡3,852.00 colones y por patente comercial el monto de ₡5,135.56 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 20.**

En concordancia con el oficio UR-OCM-026-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de **baile, 1 patente temporal de venta de Licores y 1 patente comercial**, para el día 16 de noviembre con actividad de baile de 08:00 pm a 12:00 mn, en el **salón comunal de Huacas**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas**, el monto a cancelar es por la suma de ₡3,852.00 colones y por patente comercial el monto de ₡5,135.56 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 21.**

Con base en la nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 05-2024 a celebrarse el día martes 29 de octubre de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 8:00 am, **acuerda**: Solicitar administración un vehículo, para que el regidor Luis Álvaro Durán Araya, asista a la Sesión Ordinaria N°05 -2024 a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA Cañas, Guanacaste, el día 29 de octubre, a las 08:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 22.**

Con base en la nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión extraordinaria 03-2024 a celebrarse el

día viernes 29 de noviembre de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 10:00 am, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, para que el regidor Luis Álvaro Durán Araya, asista a la Sesión extraordinaria N°03-2024 a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA Cañas, Guanacaste, el día 29 de noviembre, a las 10:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 23.**

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analizó y estudio el recurso de revocatoria de revisión a favor de la señora Miriam Carrillo Pérez, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Trasladar dicho estudio a la alcaldía para que se traslade al abogado que tiene contratado la administración que este emita un criterio en atención a la solicitud de revocar el acuerdo N°12 de la sesión ordinaria N°167-2023, celebrada el 10 de julio del 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 24.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar a la Lic. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial y al Ing. Mauricio Batalla Otárola , Ministro de Obras públicas y trasportes, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojancha ya que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158 o dos pasos peatonales para que niños y adolescentes que asisten a la escuela y el colegio del distrito puedan circular, así como los transeúntes ya que esa es la ruta principal que conecta dichas instituciones, se hace esta petición ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos del catorce de Octubre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA